

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

SUBDELEGACIÓN DEL

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA

## INFORME de la Dependencia de Industria y Energía

de acuerdo al artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León

## Burgos, 31 de marzo de 2022

Instrumento de planeamiento:	PLAN PARCIAL SUR-08 EN LA LOCALIDAD DE VILLASANA DE MENA, TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLE DE MENA, BURGOS, febrero 2022
Término Municipal:	Valle de Mena – núcleo urbano de Villasana de Mena
Promotor:	Construcciones Francisco Gómez, S.L.
Solicitante:	Ayuntamiento de Valle de Mena

Del examen de la documentación remitida por el Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos) y de la información disponible en esta Dependencia de Industria y Energía, se desprende que el instrumento de planeamiento urbanístico objeto del presente informe <a href="NO AFECTA">NO AFECTA</a> a infraestructuras energéticas básicas ya existentes, competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas, del actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, es decir las relativas a oleoductos, a gasoductos con presión de transporte superior a 60 bar y a líneas de transporte de energía eléctrica de 220 kV y 440 kV de tensión.

En base a lo arriba expuesto, esta Dependencia informa FAVORABLEMENTE.

El presente informe se emite a los efectos de protección / servidumbre de infraestructuras energéticas básicas en servicio, que son competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas, del actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

## EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

(firmado electrónicamente)

Iñigo de Sebastián Arnáiz

CORREO ELECTRÓNICO

industria.burgos@correo.gob.es

Pag 1 de 1

C/ Vitoria 34 09004 - BURGOS TEL.: 947 76 92 18

